

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-05	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 30/12/2013	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 1 de 7	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
--

FECHA:	ENERO 2022
---------------	------------

1. GENERALIDADES		
1.1 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		
DEPENDENCIA DONDE SURGE LA NECESIDAD	SECRETARÍA GENERAL	
CODIGO UNSPSC	80111620	
ORIGEN DE LOS RECURSOS	Recursos de Funcionamiento Rubro No. 2.1.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales	
	Recursos de Inversión Rubro	
	Recursos SGR Rubro	
CÓDIGO BPPID (Si aplica)		
META PDD (Si aplica)		
1.2 MODALIDAD DE SELECCIÓN		
MODALIDAD	CAUSAL	
CONTRATACION DIRECTA	Contratación de Prestación de Servicios profesionales o de apoyo a la gestión	
1.3 TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR		
	Prestación de Servicios Profesionales	X
	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios vigentes, se procede a efectuar el estudio previo sobre la conveniencia y oportunidad para llevar a cabo la presente contratación.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER

Que se hace necesario ejecutar bajo la modalidad de contratación de prestación de servicios profesionales la contratación de un Abogado para que asuma la defensa de los intereses en los procesos que cursan en contra del Departamento Norte de Santander en la jurisdicción ordinaria, penal y contenciosa administrativa, de igual manera las diferentes dependencias requieren asistencia jurídica en la toma de decisiones en el área, respuestas derecho de petición, revisión de los actos administrativos y apoyo al Comité de Conciliación y acciones populares por cuanto no existe en la planta de personal para atender el volumen de procesos y actuaciones judiciales por tal razón se requiere de profesionales

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-05	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 30/12/2013	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 2 de 7	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

en el derecho con la experiencia e idoneidad requerida para la ejecución de estas actividades de la secretaria jurídica y procesos de carácter específico y especializado.

Revisada la integración de la planta de personal global del Departamento, en especial la Secretaría General se logró verificar y establecer que no existen funcionarios suficientes para que puedan prestar los servicios profesionales de abogado en defensa de los intereses de la entidad.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece cuatro (4) modalidades de selección, dentro de las cuales se enuncia la de “Contratación Directa” que procede, entre otros casos, y en los términos del literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

El artículo 32 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, regula los Contratos de prestación de servicios profesionales, los cuales son aquellos que celebran las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

Específicamente el artículo 2.2.1.2.4.9 del Decreto 1082 de 2015 dispone sobre este tipo de contratos que “...Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.”

Que revisada la integración de la planta de personal global del Departamento, en especial la Secretaría General se logró verificar y establecer que no existen funcionarios suficientes para que puedan prestar los servicios de apoyo de a la gestión en lo identificado y sobre lo cual se requiere revisión constante e ininterrumpida como labor administrativa, así mismo realizar trámites referentes a la gestión predial y documental como seguimiento.

3 OBJETO A CONTRATAR

“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA ENTIDAD, EN LOS PROCESOS QUE CURSAN EN CONTRA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER..”

3.1 ESPECIFICACIONES – ACTIVIDADES ESPECIFICAS – ALCANCE

El contratista dentro de la función de Asesoría a la Secretaría General de La Gobernación en “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA ENTIDAD, EN LOS PROCESOS QUE CURSAN EN CONTRA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.”

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-05	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 30/12/2013	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 3 de 7	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS – ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO:

- 1) El contratista dentro de la función de representación judicial analizará, estudiará y sustentará las diferentes actuaciones requeridas dentro de los procesos a su cargo, de conformidad con la ley.
- 2) Presentar demandas e interpondrá en tiempo las contestaciones de demandas, presentará recursos o acciones necesarias y procedentes en las etapas procesales respectivas, realizando el control permanente y ágil a los procesos judiciales entregados por el Departamento.
- 3). Deberá remitir los documentos o información sobre los procesos a su cargo, cuando se lo solicite por el Secretario Jurídico del Departamento
- 4) Informará y retroalimentará las plataformas SIEPDOC JURIDICO Y SIEPDOC DOCUMENTAL de la entidad en las actuaciones trascendentales en cada proceso, remitiendo las copias que la soporten, esto es, recursos, alegatos presentados, incidentes, sentencias y autos que contengan liquidaciones, costas, agencias y archivo del proceso etc.
- 5). Prestar asistencia y asesoría jurídicas en los procedimientos administrativos que se cumplen al interior de la administración.
- 6). Revisión de actos administrativos de alcance general, y particular.
- 7). Absolver consultas, emitir conceptos, y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución de las actividades con el objeto contractual.
- 8) Prestar apoyo a la secretaria en la revisión de los conceptos jurídicos presentados ante el comité de conciliación y Defensa Judicial del Departamento Norte de Santander.
- 9) Al desvincularse de las funciones titulares, entregarán los documentos y archivos a su cargo debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades; según la ley 594 de 2000 en su artículo 15.
- 10) Las Demás funciones impartidas por el Despacho.

ACTIVIDADES GENERALES - OBLIGACIONES INHERENTES AL CONTRATOS

1. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en las obligaciones específicas. **2. EL CONTRATISTA** debe presentar y entregar un (01) informe mensual, que contenga la descripción detallada de las actividades desarrolladas, de acuerdo con el objeto del contrato, así como los documentos, conceptos, o demás escritos que se soliciten en desarrollo del objeto contractual. Este informe será entregado en cada uno de los pagos a realizarse, en medio físico y magnético, que será descargado en el Equipo de cómputo que para tales efectos designe el Supervisor, para ser recibidos a satisfacción por parte del supervisor del mismo. **3.** Entregar debidamente organizados, todos los documentos y archivos desarrollados durante la ejecución del contrato al Supervisor del mismo. **4.** Efectuar los aportes a seguridad social en salud, pensiones, y riesgos laborales, en los porcentajes correspondientes y entregar copia de los mismos junto con el informe que presente. **5.** Atender las recomendaciones y sugerencias relacionadas con el objeto y las obligaciones del contrato que realice el supervisor del mismo. **6.** Presentar un informe final al vencimiento del plazo contractual, incluyendo un informe general de actividades realizadas durante toda la ejecución del contrato de prestación de servicios. **7.** Hacer entrega del estado actual y trámites pendientes con sus respectivos antecedentes de las actividades por ejecutar al vencimiento del plazo contractual. **8.** Entregar, una vez terminada la ejecución del contrato, al supervisor del mismo los archivos físicos y magnéticos utilizados, así como los producidos durante la ejecución del contrato, los cuales son propiedad exclusiva del **DEPARTAMENTO** y respecto de los que no podrán alegarse derechos algunos para su retención una vez concluida la gestión encomendada. **9.** Guardar la debida y completa reserva y confidencialidad sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento, o a los que tenga acceso en virtud del presente contrato. Se entiende para los efectos derivados del presente contrato como Información

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-05	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 30/12/2013	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 4 de 7	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general, cualquier información relacionada con las funciones misionales de la Entidad. **10.** Actuar con plena eficacia, responsabilidad y buena fe en la ejecución de las actividades derivadas de la ejecución contractual, absteniéndose de participar en cualquier actividad o gestión donde se vea involucrado un posible CONFLICTO DE INTERESES. **11.** Cumplir con los procedimientos adoptados por la Entidad dentro del Sistema de Gestión de la Calidad. **12.** Las demás que en relación con el objeto del contrato sean necesarias, de acuerdo a su perfil.

4. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y en cumplimiento a lo establecido en el literal h Numeral 4 Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, el contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se realizará bajo la modalidad de contratación directa siempre y cuando el profesional llene los requisitos de idoneidad y experiencia para suscribir el contrato que requiera la Administración Departamental.

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 establece:

“Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos”.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, JUSTIFICACIÓN DEL MISMO Y FORMA DE PAGO (Este debe corresponder a las variables tenidas en cuenta en el documento “ANÁLISIS DEL SECTOR”)

VEINTIUN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000 M/CTE) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, el cual se pagará en SEIS mensualidades vencidas por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000 M/CTE)

5.1 PAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato es de **SEIS (06) MESES**, contados desde el acta de inicio

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-05	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 30/12/2013	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 5 de 7	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
--

IDONEIDAD	BACHILLER	
	TECNICO O TECNOLOGO	
	PREGRADO: TITULO DE ABOGADO	X
	ESPECIALIZACION:	X
	OTROS POSGRADOS	
	OTROS ESTUDIOS	
EXPERIENCIA	General: 2 AÑOS	
	Específica en el sector: 2 AÑOS	
CAPACIDAD JURIDICA Facultad para celebrar contratos con entidades estatales	Persona Natural	X
	Persona Jurídica	
	Objeto social – Código CIUU	
	Facultades del representante legal	
	Autorizaciones del órgano social competente	
	Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades	
	Autorización de autoridad competente (Cuando se requiera permisos o habilitaciones legales)	

6.1 DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

CRITERIO	DOCUMENTOS	
IDONEIDAD	Acta de grado/ Diploma de grado	X
EXPERIENCIA	Fotocopia de contratos o certificaciones que demuestren experiencia laboral	X
CAPACIDAD JURIDICA	Hoja de vida: persona natural en formato de DAFP. Con los respectivos anexos- formato SIGEP	X
	Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural	X
	Copia de libreta militar para persona natural – Situación militar definida	X
	Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, expedido por la DIAN.	X
	Declaración juramentada de bienes y rentas y conflictos de interés diligenciado de la función pública	X
	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X
	Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural, expedido por la Contraloría General de la República.	X
	Certificado de antecedentes judiciales y no vinculación con medidas correctivas de la policía nacional	X
	Certificación de afiliación al Sistema de Seguridad Social	X
	Vigencia y antecedentes de la Tarjeta Profesional	X
	Certificación bancaria actualizada	X
	Examen Medico de ingreso, realizado por entidad certificada	X
	Esquema de Vacunación completo	X

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-05	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 30/12/2013	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 6 de 7	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

7. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO (La tabla de estimación y valoración del riesgo es la que se encuentra inserta en el Anexo 1 “Matriz de Riesgo”)

8. GARANTÍAS

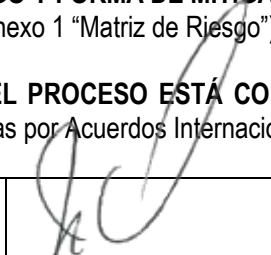
El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **Departamento Norte de Santander**, NIT **800103927-7**, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera.

La garantía deberá amparar los siguientes riesgos:

	SI	NO	(%)	Vigencia
Garantía Única.				
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	X		10	Igual a la Duración del Contrato y 4 meses mas
Calidad del servicio.	X		10	Igual a la Duración del Contrato y 4 meses mas

7. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO (La tabla de estimación y valoración del riesgo es la que se encuentra inserta en el Anexo 1 “Matriz de Riesgo”)

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL. Las contrataciones directas no están cobijadas por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio

FIRMA:	
NOMBRE:	JOHAN EDUARDO ORDOÑEZ ORTÍZ
CARGO:	SECRETARIO JURÍDICO
PROYECTO:	Carolina Peña – Contratista 

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO: La tabla de estimación y valoración del riesgo es la siguiente:

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
-----	-------	--------	-------	------	---	---	--------------	---------	--------------------------	-----------

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-05	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 30/12/2013	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 7 de 7	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
--

1	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	SOCIAL O POLITICO	Vinculación de personal que no cumple con el perfil requerido por la Entidad	Atraso en el cumplimiento de los fines de la contratación	4	4	8	RIESGO EXTREMO
2	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento tardío o defectuoso del objeto contractual	Atraso o Incumplimiento de las metas institucionales	4	4	8	RIESGO EXTREMO
3	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Demora en el pago de los honorarios	Atraso o incumplimiento del objeto contractual	3	3	6	RIESGO ALTO

¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION	
		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL	CATEGORIA					¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUANDO?
A LA ENTIDAD	ADECUADA REVISION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL	4	3	7	RIESG O ALTO	PROBABLE	ORDENADOR DEL GASTO	01/02/2020	01/08//2020	APLICACIÓN DEL FORMATO "CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS"	SEMESTRAL
AL CONTRATISTA	ADECUADA SUPERVISION	3	3	6	RIESG O ALTO	POSIBLE	SUPERVISOR	AL INICIO DEL CONTRATO	A LA FINALIZACION DEL CONTRATO	CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO	MENSUAL
A LA ENTIDAD	ADECUADA ELABORACION DEL PAC	3	2	5	RIESG O MEDIO	POSIBLE	CADA SECRETARIO DE DESPACHO	01 DE CADA MES	10 DE CADA MES	CONSOLIDADO DEL PAC	MENSUAL